



Violencia sexual concentra casi la mitad de hechos de violencia de género registrados por la FGR en 12 meses

Entre junio de 2025 y mayo de 2026, la Fiscalía General de la República registró 7,271 hechos de violencia sexual contra las mujeres en El Salvador, representando en promedio al menos 20 hechos de violencia sexual cada día en el periodo reportado. Aunque la cifra total de hechos de violencia sexual disminuyó 9.5 % respecto al período anterior, el delito de violaciones prácticamente se mantuvo en el mismo nivel presentado de junio 2024 a mayo 2025.

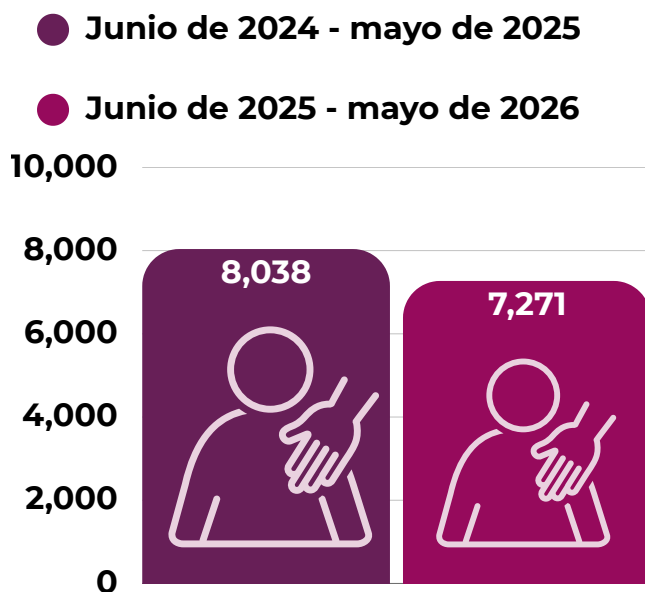
Violaciones prevalecen en delitos de mayor impacto social en El Salvador

La violencia sexual fue el tipo de violencia de género con mayor cantidad de hechos registrados por la Fiscalía General de la República (FGR) durante el período junio de 2025–mayo de 2026, según el Informe de labores correspondiente a ese período. Los 7,271 hechos reportados representan 45.7 % de los 15,918 hechos de violencia de género reportados (FGR, 2026).

Según la definición utilizada por la FGR, la violencia sexual comprende toda conducta que amenace o vulnere el derecho de las mujeres a decidir voluntariamente sobre su vida sexual, así como toda forma de contacto o agresión (FGR, 2026).

45.7 % del total de hechos de violencia de género registrados por la FGR correspondieron a violencia sexual.

El Salvador. Hechos de violencia sexual registrados por la FGR, junio de 2024–mayo de 2026.



Entre junio de 2024 y mayo de 2025 se registraron 8,038 hechos de violencia sexual. En el período último reportado, la cifra descendió a 7,271, lo que representa 767 hechos menos y una reducción de 9.5 %.

Los datos evidencian que la violencia sexual continúa siendo la principal forma de violencia de género registrada por la institución.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Labores de la FGR, 2025-2026

Violaciones muestran poca variación

El comportamiento de las violaciones presenta una tendencia diferente. De acuerdo con el cuadro de delitos de mayor impacto social del Informe de Labores de la FGR, durante junio de 2025–mayo de 2026 se registraron 2,726 violaciones, frente a 2,739 en el período anterior.

La diferencia fue de apenas 13 registros, equivalente a una reducción de 0.5 %.

El Salvador. Comparativo del delito de violencia sexual y el total de delitos de mayor impacto registrados por la FGR, junio de 2024–mayo de 2026.

Delito	Junio 2024 - mayo 2025	Junio 2025 - mayo 2026	Variación
Violaciones	2,739	2,726	-0.5%
Total de delitos de mayor impacto social	12,990	10,463	-19%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Labores de la FGR, 2025-2026

Las violaciones se ubicaron como el segundo delito de mayor impacto social en el período, después de los delitos de hurto y robo, que registraron 4,796 hechos.

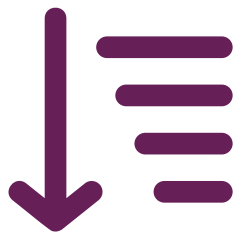
El dato adquiere relevancia al observar el comportamiento del conjunto de delitos de mayor impacto social. Mientras estos disminuyeron 19.6 %, al pasar de 12,990 a 10,463 registros, las violaciones prácticamente se mantuvieron estables.

Como resultado, las violaciones aumentaron su peso relativo dentro de este grupo de delitos: **pasaron de representar 21.1 % en el período 2024–2025 a 26.1 % en 2025–2026 (FGR, 2026).**

Mientras los delitos de mayor impacto social disminuyeron 19.6 %, las violaciones se redujeron apenas 0.5 %.

Cantidad de delitos de mayor impacto social	Junio de 2024 - mayo de 2025	Junio de 2025 - mayo de 2026
*Homicidios intencionales	96	78
**Feminicidios	25	21
Privación de libertad	340	195
Secuestro	1	0
Violaciones	2,739	2,726
Tráfico ilegal de personas	291	81
Trata de personas	70	74
Extorsiones	541	438
Hurto y robo	6,758	4,796
Hurto y robo de vehículos	564	248
Relativo a las drogas	1,565	1,806
Total	12,965	10,463

Una tendencia que requiere seguimiento



Los datos de la FGR muestran una disminución de los registros de violencia sexual durante el último período. Sin embargo, esta reducción no se presenta de la misma manera en todos los delitos dentro de esta modalidad de violencia.



La permanencia de las violaciones en niveles similares al período anterior, en un contexto de reducción más pronunciada del conjunto de delitos de mayor impacto social, constituye un indicador que requiere seguimiento y análisis desde la perspectiva de género y enfoques centrados en las víctimas. En otras palabras, es brindar prioridad a las niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes del delito, evitar la revictimización, garantizar sus derechos, su seguridad, bienestar, responder a sus necesidades y decisiones expresadas, asegurando la prestación de los servicios de manera empática y sensible, y el acompañamiento sin prejuicios (ACNUR, 2023).



Los datos administrativos permiten identificar tendencias en los hechos registrados por las instituciones gubernamentales, pero sus variaciones no necesariamente reflejan por sí solas cambios en la magnitud real de la violencia. Factores como la denuncia, el acceso a la justicia y los procesos institucionales de registro también pueden incidir en las cifras.

Más allá de la variación de las cifras, la persistencia de las violaciones como uno de los delitos de mayor impacto social subraya la necesidad de mantener un monitoreo permanente de la violencia sexual contra las mujeres y de fortalecer las respuestas institucionales orientadas a su prevención, atención, investigación y acceso a la justicia.



Referencias:

Fiscalía General de la República. (2026). Informe de labores, junio de 2025–mayo de 2026.